

Publicado: Diario La Primera

Fecha: 18 de agosto de 2012

Escribe: Laureano del Castillo



ACUERDO NACIONAL Y POLÍTICA NACIONAL SOBRE EL AGUA

El martes pasado se aprobó formalmente en Palacio de Gobierno la Política Nacional sobre Recursos Hídricos, que constituye la 33ª política de Estado que aprueba el Foro del Acuerdo Nacional. La ceremonia, que se dio en el marco de la conmemoración de los diez años del Acuerdo Nacional, fue ampliamente cubierta por la prensa, destacándose que estuvieron presentes, junto con el Presidente Ollanta Humala, los anteriores ex presidentes, Alan García y Alejandro Toledo.

En el recuento del proceso de gestación del documento, el actual Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional, Javier Iguñiz, destacó la importancia del tema y que el texto, si bien no era perfecto para todos los que participaron en el esfuerzo, expresaba el consenso que se había logrado, mostrando así el compromiso de todos por ver el tema del agua en perspectiva del interés de la nación y de las futuras generaciones. Por su parte, el Presidente Humala subrayó la importancia del agua, que viene siendo una fuente importante de conflictos en el país, por lo que saludó la aprobación de esta política de Estado.

Más largo que las otras 32 políticas de Estado, el texto aprobado trae precisiones valiosas. Por ello transcribiremos solo una parte de su introducción:

Nos comprometemos a cuidar el agua como patrimonio de la Nación y como derecho fundamental de la persona humana al acceso al agua potable, imprescindible para la vida y el desarrollo humano de las actuales y futuras generaciones. Se debe usar el agua en armonía con el bien común, como un recurso natural renovable y vulnerable, e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales. Ninguna persona o entidad pública ni privada puede atribuirse la propiedad del agua; el Estado establece los derechos y condiciones de su uso y promueve la inversión pública y privada para su gestión eficiente. De igual manera, velaremos por la articulación de las políticas en materia de agua con las políticas territoriales, de conservación y de aprovechamiento eficiente de los recursos naturales a escala nacional, regional, local y de cuencas.

No puede dejar de mencionarse que en esta ocasión el Presidente planteó al Acuerdo Nacional que asuma como un siguiente tema el ordenamiento territorial. El tema resulta sumamente importante, ha sido mencionado en normas legales desde hace unos años pero no ha alcanzado a plasmarse en una ley, por lo que no se ha avanzado. No para prohibir tal o cual actividad, sino para aprovechar mejor nuestro territorio, en beneficio de todos, esa tarea debe asumirse impostergablemente.

Ver en: http://www.diariolaprimera.com/online/columnistas-y-colaboradores/acuerdo-nacional-y-politica-nacional-sobre-el-agua_118199.html